



DECRETO N° 2131 /

LAJA, 15 de julio de 2010

VISTOS:

- 1) Carta renuncia de fecha julio de 2010, presentada por don Pedro Pascal Sepúlveda, a contar del 05 de julio del 2010;
- 2) Lo establecido en la Ley 1883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 05 de julio del 2010, la renuncia voluntaria presentada por don Pedro Pascal Sepúlveda, Cédula de Identidad N° 9.052.636-7, al contrato a honorarios suscrito con fecha 01/07/2010 con la Municipalidad de Laja
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA - ALCALDE

^{MG}
VFT/MGV/eup *15.07.2010
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Administración Municipal
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233